



I.E.S. EL MAJUELO.

Comienzas un nuevo curso escolar como alumno/a del I.E.S. "El Majuelo". Para conseguir un buen funcionamiento y un buen clima de convivencia es importante la colaboración de todos. Por ello, te damos a conocer las **Normas de convivencia** que debes tener en cuenta durante tu estancia en este Centro. Su cumplimiento por tu parte, repercutirá consecuentemente en la buena marcha y ayudará a establecer un ambiente favorable para el trabajo. No olvides que el Centro lo hacemos entre todos y que en él vas a vivir experiencias determinantes para tu crecimiento escolar y personal. Colabora, por tanto, en todo aquello que te pedimos.

1.- NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

a. Sobre la asistencia a clase

a.1. Asistir a clase y justificar adecuadamente las faltas de asistencia en su caso. **La puerta de acceso al Centro se cerrará a las 8,15 y 15,15 respectivamente Una vez cerradas, no se podrá acceder al Centro, salvo en circunstancias extraordinarias y debidamente justificadas, según procedimiento recogido en el ROF.**

a.2. Observar puntualidad en las actividades académicas. El horario del Centro es el que sigue: Turno de mañana: de 8,15 a 14,45 horas, con un recreo de 11,15 a 11,45 horas. Turno de tarde: de 15,15 a 21,15 horas, con un recreo de 18,00 a 18,30 horas.

a.3. No abandonar el Centro hasta la finalización de las clases, salvo autorización expresa de algún miembro del equipo directivo. El alumnado de los Ciclos **Formativos de Grado Superior, deberá justificar la irregularidad de su horario escolar, en documento disponible en Conserjería; al igual que cualquier alumno/a de Postobligatoria que curse asignaturas sueltas.**

a.4. Permanecer en el aula durante las horas de clase salvo cuando tenga la correspondiente autorización de algún profesor (tarjetas firmadas por el profesor/a que habilita al alumno/a a salir del aula). El alumnado que curse asignaturas sueltas podrá permanecer en los espacios destinados a tal fin.

b. Sobre la actitud en el aula

b.1 Respetar y defender, responsable y solidariamente, el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras, evitando, entre otras actitudes, perturbar el desarrollo de la clase con ruidos, conversaciones y gestos inoportunos.

b.2. Respetar el turno de palabra durante las clases. Para intervenir se pedirá la palabra levantando el brazo, y se hará uso de ella cuando lo indique el/la profesor/a o quien dirija la dinámica de la clase.

b.3 Ocupar el sitio o mesa asignado por el tutor/a o profesor/a, sentándose adecuadamente en las sillas y guardando en todo momento una actitud correcta.

b.4 Realizar las actividades que proponga el profesorado, seguir sus orientaciones en el proceso de enseñanza aprendizaje y participar en las actividades de clase con interés.

b.5 Llevar a clase los materiales de trabajo de acuerdo con las indicaciones del profesor de cada asignatura.



b.6 Salvo autorización expresa del profesor/a, no conectar teléfonos móviles, reproductores MP3, cámaras, y en general cualquier dispositivo que pueda ocasionar distracciones e interrupciones en clase, o pueda atentar contra el derecho a la intimidad y la propia imagen de las personas. Se recomienda no traer a clase este tipo de dispositivos, pues el centro no se hará responsable de su posible extravío o sustracción.

b.7 Aunque haya sonado el timbre, la clase no concluirá hasta que el/la profesor/a así lo determine.

b.8 Para acceder al aula (si la clase ya ha comenzado), o a cualquier otra dependencia, hay que llamar, solicitar permiso para entrar y sólo hacerlo cuando el profesor lo haya autorizado.

b.9 Cuando un profesor tenga examen, todos los alumnos permanecerán en el aula hasta el final de la clase.

b.10 Ante la ausencia de un profesor/a, se permanecerá en el aula esperando instrucciones del profesor/a de guardia.

b.11 Cada grupo podrá elaborar una serie de principios que regulen su actuación en el aula, siempre que no sean contrarios a los generales del Centro. Estos principios se referirán a: relaciones interpersonales, reparto de tareas y funciones, colaboración con otras actividades del Centro y aquellas que el profesor/a tutor/a considere oportunas.

c. Respecto a los recreos y los intervalos de cambios de clase

c.1 El alumno menor de edad no podrá abandonar el Centro durante las horas lectivas ni durante el recreo. Las puertas de acceso permanecerán cerradas, y se facilitará un carné, autorizando la salida del **alumnado de Post-obligatoria y Ciclos Formativos**.

c.2 Salvo circunstancias climatológicas adversas, durante los recreos los alumnos no podrán permanecer en las aulas ni en los pasillos, salvo el alumnado que permanezca haciendo uso de la sala habilitada para el estudio. El profesorado de guardia de recreo controlará el acceso a las dependencias interiores y sólo lo facilitará en caso necesario.

c.3 Los intervalos entre clase y clase serán utilizados por el alumnado para desplazarse a otras aulas o para ir a los servicios, no pudiendo ir a la cafetería en esos periodos.

c.4 En un Centro educativo no están permitidos actos que pertenecen al ámbito de la vida privada, y que por esta razón son inadmisibles en público.

c.5 Los lugares dedicados al consumo de alimentos y bebidas son la cafetería, el porche trasero y el patio de recreo, donde se deberá mantener un comportamiento correcto, manteniendo la limpieza, orden e higiene del lugar.

c.6 Se podrá permanecer en el espacio habilitado para el estudio y el trabajo situado en el vestíbulo superior para uso del alumnado que así lo solicite por motivos de trabajo o de exámenes.

c.7 Los juegos con balones y similares sólo se podrán realizar en las pistas deportivas bajo la supervisión del profesorado o monitores.



d. Respeto a las relaciones con los demás miembros de la comunidad educativa

d.1 No se debe faltar al respeto a ningún miembro de la comunidad educativa, estando obligado a cumplir las normas básicas de educación que no permiten las agresiones, malos modos, insultos, etc., de lo contrario se incurrirá en falta grave o muy grave, entre la que se encuentra la posible expulsión del Centro. Existe un protocolo de actuación ante estas conductas que será explicado por el tutor de cada grupo.

d.2 Tratar de forma correcta y considerada a los compañeros/as, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.

d.3 Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y éticas, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

d.4 Practicar la tolerancia, rechazando todo tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual o por cualquier otra circunstancia personal o social.

d.5 Llevar a cabo conductas de vida sana, alejadas de consumos nocivos, que fomenten actitudes saludables en todos los miembros de la comunidad.

d.6 Ejercer la solidaridad y practicar el compañerismo.

d.7 Tratar de forma correcta y considerada a todos los miembros de la comunidad educativa.

d.8 Mostrar el máximo respeto y consideración a la autoridad y orientaciones del profesorado.

d.9 Mostrar el máximo respeto y consideración al PAS y atender en todo momento sus indicaciones.

d.10 Respetar las pertenencias de los compañeros y demás miembros de la comunidad educativa.

e. Respeto al uso de materiales e instalaciones

e.1 El alumnado deberá hacer un uso adecuado y respetuoso de las instalaciones, mobiliario y materiales del Centro, especialmente del equipamiento tecnológico, evitando su deterioro. De no ser así, los gastos que acarreen su arreglo y reposición serán abonados por quienes los causen o sus representantes legales.

e.2 Es también deber del alumno, colaborar con la limpieza, orden y estética del Centro. Existe un concurso de limpieza y decoración del aula, cuyo premio lo conseguirá el grupo que obtenga los mejores resultados durante el curso.

e.2 El alumnado beneficiario del programa de gratuidad de libros de texto cuidará de la adecuada conservación de dichos materiales y manteniendo en buen estado y sin hacer anotaciones los libros. En caso contrario, la conducta será sancionada y no será posible acogerse a este plan el curso próximo. Los libros y demás materiales prestados al alumno han de devolverse en la fecha fijada.

e.3 El alumnado sólo podrá hacer uso de aquellas instalaciones o materiales del Centro que correspondan al desarrollo de cada materia y ocasionalmente aquellas otras para las que haya obtenido la oportuna autorización por parte del profesorado.



e.4 Ningún miembro de la comunidad educativa puede apropiarse de bienes, objetos o documentos del Centro educativo.

e.5 Los desperfectos del aula, en cuanto se detecten, deberán ser comunicados por el delegado/a de grupo al Secretario del Centro.

e.6 Es también deber del alumnado colaborar con la limpieza del Centro, así como hacer un uso correcto de los materiales e instalaciones. De no ser así, los gastos que acarreen su arreglo y reposición serán abonados por quienes los causen. Existe un concurso de limpieza y decoración del aula, cuyo premio lo obtendrá el grupo que obtenga los mejores resultados durante el curso.

f. Respeto a la higiene y seguridad

f.1 El alumnado sólo podrá ingerir alimentos, golosinas o bebidas durante el recreo y en el patio. Es aconsejable evitar el consumo de golosinas, aperitivos y refrescos hipercalóricos contrarios a una dieta saludable y a una adecuada salud bucodental.

f.2 El alumnado cuidará de la higiene de cualquier zona del Centro, evitando escupir, ensuciar las paredes, arrojar agua, papeles, bolsas de plástico, envoltorios, latas de refresco o basura al suelo, depositando cada tipo de residuo, en especial el papel, en las papeleras habilitadas para su posterior reciclado.

f.3 Está totalmente prohibido fumar en el Centro.

f.4 Está prohibido traer al centro o consumir, alcohol o cualquier otro tipo de droga o sustancias prohibidas, así como acceder al centro si previamente se ha consumido.

f.5 **Los alumnos/as deberán presentarse en el Centro bien aseados y vestidos de forma correcta (no está permitido el uso del bañador, gorros/as) utilizando una indumentaria acorde con la actividad a realizar.**

f.6 Está terminantemente prohibido traer al centro ningún tipo de utensilio, arma o sustancia que pueda entrañar algún peligro para la integridad física de los miembros de la comunidad educativa.

g. Autenticidad documental y testimonial

g.1 Todo el alumnado está obligado a garantizar la autenticidad de la documentación o de los trabajos que presente, evitando la copia fraudulenta, la apropiación indebida, el plagio, o la falsificación de documentos, especialmente cuando de ellos derive la valoración académica del alumno.

g.2 Todo el alumnado está obligado a velar por la veracidad de cualquier tipo de información que facilite al personal del Centro, no pudiendo en ninguna circunstancia suplantar a nadie ni identificarse con el nombre de otra persona.

h. Cumplimiento de las correcciones

h.1 El alumnado está obligado a cumplir las medidas disciplinarias que correspondan a la gravedad de la infracción de normas que haya cometido.

h.2 El alumnado tiene la obligación de cumplir las medidas correctoras o reparadoras que impongan los órganos competentes, una vez hayan sido informados sus padres o tutores legales. En caso de no cumplimiento se intensificará la gravedad de la conducta y por tanto, las medidas correctoras.



2. Normas sobre la utilización en el Instituto de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos, así como el procedimiento para asegurar el acceso seguro a internet del alumnado.

El hecho de utilizar el teléfono móvil con el propósito de hacer grabaciones de personas en situaciones que en el Centro tienen lugar, y colgarlas posteriormente en Internet, según el artículo 23 del Decreto 19/2007 del 23 de Enero de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, es **denunciable jurídicamente; se estaría utilizando imágenes del ámbito privado y exponiéndolas en un medio de acceso público**. En este caso, se requiere la colaboración de los padres y madres porque en último caso, serían los responsables legales ante cualquier denuncia llevada a cabo por padres/madres de alumnos/as, profesorado y otro personal del Centro, que aparecieran en las grabaciones sin su previo consentimiento y que se considerasen agraviados por tal motivo.

El teléfono móvil no es necesario en el Instituto, su uso está prohibido por nuestras normas y deberá estar apagado durante toda la jornada lectiva. Para situaciones de necesidad están los teléfonos del Centro.

Respecto a la posible participación en **“redes sociales”**, el Instituto posee sistemas de **rastreo informático para detectar posibles grabaciones** y comentarios ofensivos que atenten contra la dignidad de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Todas estas actividades son denunciables jurídicamente por la persona afectada, además de ser sancionables por las normas de convivencia del Instituto. En consecuencia, es necesario cumplir las siguientes normas:

1. Está prohibida su utilización y/o manipulación dentro del edificio escolar y en horario lectivo.
2. Su utilización como medio de archivo deberá ser explícitamente autorizada por cada profesor en el aula.
3. En ningún caso se podrá grabar conversación o escena dentro del Centro, sin permiso expreso de dirección o jefatura de estudios.
4. No se podrá compartir públicamente en internet, redes sociales, vídeos o grabaciones de voz de cualquier miembro de la comunidad educativa sin su consentimiento.
5. En caso de incumplimiento, se aplicará lo establecido en el Plan de Convivencia, apartado 8.2.



MANUAL DE LAS BUENAS MANERAS

CON EL FIN DE CONSEGUIR UN NIVEL DE CONVIVENCIA AGRADABLE ENTRE TODOS NOSOTROS, PROPONEMOS:

- **SALUDAR** A COMPAÑEROS, PROFESORES, ETC. AL COMENZAR LA TAREA.
- **CEDER** LA PALABRA, EL PASO, LA VEZ, SIEMPRE QUE SEA NECESARIO.
- **APRENDER A ESCUCHAR** SIN INTERRUMPIR AL QUE HABLA.
- **AGRADECER** AQUELLAS PEQUEÑAS COSAS QUE FORMAN PARTE DE LO COTIDIANO.
- **HABLAR EN VOZ BAJA** Y SIN MOLESTAR A LOS DEMÁS.
- **APRENDER A DISCUPARSE Y A DISCULPAR.**
- **VESTIR ADECUADAMENTE Y MANTENER LA POSTURA IDÓNEA** EN EL AULA.
- **EVITAR CONDUCTAS DE MAL GUSTO E INADECUADAS.**
- **CUIDAR LOS ESPACIOS Y MATERIALES PROPIOS Y DEL CENTRO.**
- **MANTENER LA LIMPIEZA EN EL AULA Y EN EL CENTRO.**
- **COLABORAR CON LAS MEDIDAS QUE AYUDAN A PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y LA SOSTENIBILIDAD (Ejs.: control de luces, calefacción, etc.)**
- **UTILIZAR UN LENGUAJE QUE FAVOREZCA EL RESPETO Y LA TOLERANCIA: POR FAVOR, LO SIENTO, TE FELICITO...**